

CONSTANCIA SECRETARIA: Se deja en el sentido de que el 10 de noviembre de 2020 a las cinco de la tarde (5:00 pm) venció el término, de cinco (5) días para pagar la obligación demandada y el 18 de noviembre de 2020 el de diez (10) días para proponer las excepciones, concedidos a la parte demandada.

DÍAS HÁBILES: 04, 05, 06, 09, 10, 11, 12, 13, 17 y 18 de noviembre de 2020.
DÍAS INHÁBILES: 07, 08, 14, 15 y 16 de noviembre de 2020

Se deja en el sentido de que el 05 de noviembre de 2020, el Curador Ad Litem de la demandada, presentó escrito contestando la demanda y proponiendo excepción de fondo. Por lo anterior pasa el expediente a despacho de la señora juez para decidir lo pertinente.

Armenia Q., 23 de noviembre de 2020.

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00110-00
Armenia, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

El juzgado, en atención a la constancia secretarial que antecede, y considerando el escrito de excepciones de fondo presentado por el curador ad Litem de la parte demandada,

Resuelve

Correr traslado, por el término de diez (10) días a la parte ejecutante, de las excepciones de fondo para que, dentro de dicho término, se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente proceso, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 443 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 118 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3d00e0edccc8108b11fdd205ded444fa7408acb8792c60ee41b42aa2bdc984d**

Documento generado en 25/11/2020 06:50:15 a.m.